

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 25 de octubre del 2022

### ACTA N° 39/2022

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.  
**Auditora Interna:** Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.  
Hora de inicio: 9.00 hs

#### Orden del día

**1. Acta N° 38/22 del día 18 de octubre de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 38/22 de la sesión del 18 de octubre de 2022.

**2. Renuncia de la Anl. María Patricia Calcagno Larrea.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Anl. María Patricia Calcagno Larrea, al cargo de Docente Encargado de Transformación Digital Educativa para el Centro de Transformación Digital, a partir del 11 de octubre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 631/22**).

**3. Renuncia de la Lic. Patricia Repetto.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Lic. Patricia Repetto, al cargo de Analista Técnico I de TAA para el Centro de Transformación Digital, a partir del 18 de octubre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 632/22**).

**4. Renuncia de la Proc. Gabriela Santacruz.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Proc. Gabriela Santacruz, al cargo de Analista Técnico II para el Centro de Desarrollo de Personas, a partir del 31 de octubre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 633/22**).

**5. Renuncia del Ing. Aly Antonio Montilla Ruiz.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Aly Antonio Montilla Ruiz, al cargo de Docente Encargado en el área de Matemática para la de carrera Ingeniería en Mecatrónica, a partir del 1 de diciembre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 634/22**).

**6. Contratación de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Sostenibilidad Ambiental para la Dirección de Educación.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Sostenibilidad Ambiental para la Dirección de Educación, se resuelve contratar al Mgter. Marcelo Coletto, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 635/22**).

7. **Contratación de 1 (un) Analista Especializado III de Informática (Escala ES – Grado 5 – Analista III) de la Dirección de Gestión y Operaciones para la Unidad de Logística y Operaciones.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista Especializado III de Informática (Escala ES – Grado 5 – Analista III) de la Dirección de Gestión y Operaciones para la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve contratar al Sr. Sebastián Cabrera Vera, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 636/22).

8. **Contratación de 1 (un) Becario administrativo de carrera, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario administrativo de carrera, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica del ITRSO, se resuelve contratar a la segunda candidata siguiendo el orden de prelación, Sra. Julieta Cabrera Angerosa, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 637/22).

9. **Contratación de 1 (un) Becario de administración y mantenimiento para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario de administración y mantenimiento para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario del ITRSO, se resuelve contratar a la Sra. María Florencia Garré Tauriño, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 638/22).

10. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Ciencias Básicas y Aplicadas de la Unidad Curricular, Matemática III, para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.**

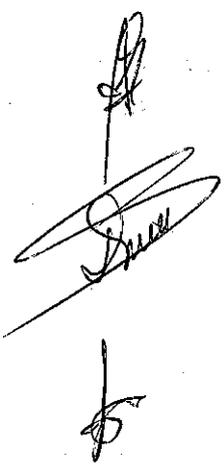
De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del área Ciencias Básicas y Aplicadas de la Unidad Curricular, Matemática III, para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al Sr. Christian Emiliano Campero Mayor, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 639/22).

11. **Contratación de 1 (un) Profesor Adjunto Área Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos de las Unidades Curriculares: Análisis De Productos Lácteos y Nutrición y Diseño De Productos Lácteos, para la carrera Licenciatura En Ciencia y Tecnología De Lácteos.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto Área Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos de las Unidades Curriculares: Análisis De Productos Lácteos y Nutrición y Diseño De Productos Lácteos, para la carrera Licenciatura En Ciencia y Tecnología De Lácteos, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la Res N° 640/22).

12. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular,



Introducción a Control, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITRSO, se resuelve contratar al Tlg. Mtca. Leonardo Roy Eguía Sosa, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 641/22).

**13. Contratación de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escala-fón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto tecnológico regional Centro Sur (ITRCS).**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escala-fón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el ITRSO, se resuelve contratar a la Lic. Corina Jael Campero Miñan, para ocupar el cargo referido en el ITR CS. (Se extiende la Res N° 642/22).

**14. Contratación de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escala-fón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escala-fón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el ITRSO, se resuelve contratar a la Lic. María Elisa Corsino, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 643/22).

**15. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Analista Administrativo II de Presupuesto y Finanzas (Escala-fón AD - Grado 4 – Analista Administrativo II) para la Dirección de Servicios Corporativos.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Analista Administrativo II de Presupuesto y Finanzas (Escala-fón AD - Grado 4 – Analista Administrativo II) para la Dirección de Servicios Corporativos. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Sra. Lucía Mariela Navarro Techera, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 644/22).

**16. Contratación de 1 (un) Analista administrativo de carrera (Escala-fón AD - Grado 5 - Analista administrativo I) para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista administrativo de carrera (Escala-fón AD - Grado 5 - Analista administrativo I) para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico del ITRSO, se resuelve contratar a la Sra. Merhi Taiana Lleja González, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 645/22).

**17. Renovación de contrato de beca para el Programa de Ciencia Interactiva.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca para el Programa de Ciencia Interactiva, se resuelve renovar hasta el 16 de noviembre de 2013, el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Mónica Alexandra Rodríguez Espinosa	Becario para el Programa de Ciencia Interactiva.

(Se extiende la Res N° 646/22).



**18. Reducción horaria para la Proc. Gabriela Santacruz.**

Visto lo solicitado por la Proc. Gabriela Santacruz, Analista Técnico II Escalafón TU Grado 6 para el Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de octubre de 2022. (Se extiende la Res N° 647/22).

**19. Renovación de compensación especial para la Lic. Ana Valentina Bartaburu.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual a la Lic. Ana Valentina Bartaburu, por un plazo de 12 meses a partir del 1 de noviembre de 2022. (Se extiende la Res N° 648/22).

**20. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el PhD. Ernesto Pecoits.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al PhD. Ernesto Pecoits, Docente Senior para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Responsable Técnico, y en el marco del servicio "Consultoría para uso eficiente del agua Nro. de Proyecto 2021-PROY-549" ejecutado por la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales, financiado con fondos de la Cámara de Industrias del Uruguay. (Se extiende la Res N° 649/22).

**21. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el PhD. Ernesto Pecoits.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al PhD. Ernesto Pecoits, Docente Senior para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Responsable Técnico, y en el marco del servicio "Consultoría para uso eficiente del agua Nro. de Proyecto 2021-PROY-550" ejecutado por la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales, financiado con fondos de la Cámara de Industrias del Uruguay. (Se extiende la Res N° 650/22).

**22. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Jorge Luís González.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual, al Lic. Jorge Luís González, Docente Encargado para el área ciberseguridad y cloud computing para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, por un período de 6 meses, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Asistente Técnico I, en el marco del proyecto "Programa entry level cyber range", financiado con fondos extra presupuestales generados por el Centro de Transformación Digital en ventas de servicios. (Se extiende la Res N° 651/22).

**23. Renuncia de la Proc. Gabriela Santacruz a la compensación especial por concepto de mayor responsabilidad.**

Visto la solicitud presentada por la Proc. Gabriela Santacruz, Analista Técnico II Escalafón TU Grado 6 para el Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve aceptar la renuncia y



disponer el cese de la compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir del 30 de setiembre del 2022. (Se extiende la Res N° 652/22).

**24. Aceptación de Fondos provenientes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) como contraprestación de los servicios que prestará la Universidad Tecnológica (UTEC). Se resuelve aprobar el texto del Convenio Específico entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Universidad Tecnológica, la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores, que tiene como objetivo renovar el Proyecto CEFOMER vinculado al funcionamiento del Centro de Formación en Movilidad Sostenible, Eficiencia Energética y Energías Renovables. (Se extiende la Res N° 653/22).

**25. Acuerdo de Confidencialidad entre NutriCiencia S.R.L. y Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad entre NutriCiencia S.R.L. y Universidad Tecnológica en el marco de actividades de colaboración conjunta, para el trabajo y desarrollo del proyecto encomendado.

**26. Convenio de complementación docente entre la Universidad Tecnológico y el Movimiento Cultural Jazz a la Calle.**

Visto la necesidad de realizar un convenio de complementación docente con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle, que tiene como objetivo dar continuidad al desarrollo del diseño de propuestas en la órbita de la escuela de Jazz y crear lazos con otras instituciones afines a la educación musical, se resuelve probar -ad referendum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el nuevo convenio de complementación docente con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle. Se procede a la firma del Convenio. (Se extiende la Res N° 654/22).

**27. Convenio Marco entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se resuelva aprobar el texto del Convenio Marco entre INDDHH y la UTEC, que tiene como objetivo promover la complementariedad en el diseño y ejecución de las políticas activas en el ámbito de las respectivas competencias de cada parte. Se designa al Consejero Dr. Rodolfo Silveira como titular y a la Lic. Silvana Saravia como suplente para integrar la Comisión de Seguimiento en representación de la UTEC.

**28. Enmienda al Contrato de Arrendamiento de Obra del Ing. Mihdi Anthony Caballero Baher.**

Se procede a la firma de la Enmienda al Contrato de Arrendamiento de Obra del Ing. Mihdi Anthony Caballero Baher, que tiene como objetivo extender el plazo del Contrato hasta el 15 de diciembre de 2022.

**29. Reglamento para reválida condicional de título extranjero.**

Visto lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 200/2022 de 20 de junio de 2022 referido a la reválida de títulos extranjeros, competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Cultura, se resuelve:

1º.- Aprobar el Reglamento de procedimiento para el ingreso de estudiantes que han obtenido por parte del Ministerio de Educación y Cultura la reválida de su título, pero condicionada a la aprobación de una o más unidades curriculares, u otros requerimientos específicos según se detalle en la resolución correspondiente para cada caso concreto; que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

2º.- Encomendar a la Unidad de Comunicación y Difusión institucional que en el sitio web se publique el presente Reglamento junto con el correo institucional estudios.extranjeros@utec.edu.uy a los efectos de centralizar las consultas de los interesados. (Se extiende la Res N° 655/22).

**30. Visita de Docentes del exterior en el marco del Proyecto: "GRANT Number: SUY60020GR0002; Funding Opportunity Number PASMVD FY2019/02: Title: Latin-American Dairy Science and Technology Education Center".**

Visto la la solicitud presentada por la Docente Senior con Funciones de Gestión, Dr. Tomás López, se resuelve:

1º Autorizar la participación con apoyo económico a tres docentes / investigadores: Grace Lewis Boronin de University of Wisconsin River Falls, Rafael Jiménez Flores de The Ohio State University y Federico Harte de Pennstate University, a los efectos de ejecutar e implementar las acciones previstas en el proyecto GRANT Number: SUY60020GR0002; Funding Opportunity Number PASMVD FY2019/02: Title: Latin-American Dairy Science and Technology Education Center, quienes desarrollarán las actividades en Montevideo y Nueva Helvecia, del 18 hasta 28 de diciembre, del 05 hasta 16 de diciembre y del 05 hasta 16 de diciembre del corriente respectivamente.

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir los gastos por concepto de viáticos y alojamiento, sujetos a rendición de cuentas, así como el pago por concepto de seguros y traslados aéreos, financiado por la Embajada de los Estados Unidos. (Se extiende la Res N° 656/22).

**31. Visita de complementación académica a la Empresa "Tramontina Multi" (Carlos Barbosa - Brasil) y "Tramontina Cutelaria" (Farroupilha - Brasil).**

Visto la solicitud presentada por el Docente Senior con Funciones de Gestión, Luis García Bonsignore, se resuelve:

1º. Autorizar la contratación por ILOG ITRN del servicio de un Bus internacional, seguro de viaje y viáticos de alimentación (desayuno y merienda) para 45 personas, a los efectos de realizar la visita de complementación académica a la Empresa "Tramontina Multi" (Carlos Barbosa - Brasil) y "Tramontina Cutelaria" (Farroupilha - Brasil), distantes unos 450Kms de Rivera en el Estado de Rio Grande do Sul (Brasil), que se desarrollará el 09 noviembre del corriente.

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir los gastos por conceptos de alimentación, traslados y seguro, sujetos a la rendición de cuentas. (Se extiende la Res N° 657/22).

**32. Participación en la Sexta Olimpiada de Habilidades Técnicas de WorldSkills.**

Visto la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mgter. Elianne Elbaum, se resuelve:

1º. Autorizar la participación con apoyo económico a: Giovani Bolzan (Profesor Adjunto en el Área de Computación); Igor Hellwing (Docente Encargado Automatización); Fernando Moreira (estudiante) y Juan Manuel Deniz Machado (estudiante), delegación

de UTEC, a participar de la sexta Olimpiada de Habilidades Técnicas de WorldSkills, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt (Chile) del 14 al 18 de noviembre de 2022.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir los gastos por concepto de alimentación y traslados internos, sujetos a rendición de cuentas, así como también traslados aéreos y alojamiento. (Se extiende la Res N° 658/22).

**33. Recurso de revocación interpuesto por el Sr. Aldo Carneiro contra la Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 279/022 de fecha 31 de mayo del 2022.**

Visto el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Aldo Carneiro contra la Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 279/022 de fecha 31 de mayo del 2022, se resuelve:

1°. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por Aldo Carneiro contra la Resolución N° 279/022, de fecha 31 de mayo de 2022; confirmando en todos sus términos el acto impugnado.

2°. Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que proceda a la notificación de la presente resolución al recurrente y seguido, archívese. (Se extiende la Res N° 659/22).

**34. Investigación administrativa solicitada por la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación.**

De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación (CPAAD), se resuelve disponer la investigación administrativa relativa a las situaciones reportadas en el memo de la CPAAD de fecha 12 de octubre del presente, y encomendar la investigación administrativa al estudio Delpiazzo, quien podrá contar con sus colaboradores para realizar la instrucción.

**35. Recurso de revocación interpuesto por el funcionario Johny Arteaga contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 583/21 de fecha 30 de noviembre de 2021.**

Visto el recurso de revocación interpuesto por el funcionario Johny Arteaga contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 583/21 de fecha 30 de noviembre de 2021, se resuelve:

1°. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por Johny Arteaga contra la Resolución N° 583/21 de fecha 3 de noviembre de 2021; confirmando en todos sus términos el acto impugnado.

2°. Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que proceda a la notificación de la presente resolución al recurrente y seguido, archívese. (Se extiende la Res N° 660/22).

**36. Designación de un representante de la Universidad Tecnológica (UTEC) para integrar una Comisión con la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).**

Visto la solicitud presentada por la URSEA, para integrar una Comisión que tiene como objetivo la formulación de una nueva propuesta de calificaciones mínimas de idoneidad de los instaladores eléctricos, se resuelve designar al Ing. Matías Loinaz, en representación de la UTEC.

**37. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.**



Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 14 de octubre de 2022, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

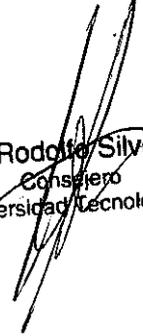
El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.  
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica